

RESOLUCIÓN N°: 1914/16.-

Ramallo, 21 de abril de 2016

VISTO:

Que el 1° de abril de 1991, gracias a la decisión de un grupo de personas de la comunidad de Ramallo como Anátide Agotegaray; Jorge López; Amanda Cejas; Rafael Ricchutti; Alejandro Pedro Ballester, Rafael Romá; Marta Hernández y otros se comienzan a transitar los primeros pasos de la Escuela de Educación Secundaria N° 2 “Guillermo Leloir” de Ramallo;

Que la construcción de la Escuela Media N° 2, de enseñanza secundaria pública, brindó a la ciudadanía de la localidad de Ramallo poder hacer realidad el anhelo de la educación secundaria para poder continuar sus estudios terciarios o universitarios; y

CONSIDERANDO:

Que es deber del Estado y un derecho de la población poder acceder a la Educación Secundaria y la ciudadanía toda en su conjunto trabajó arduamente para poder lograr el objetivo del establecimiento y poder llevar adelante una educación secundaria, pública y gratuita para todos;

Que después de muchos años de lucha y trabajo, allá por 1995 se inaugura el nuevo edificio de tan noble institución, lugar que hoy alberga a una gran parte de la comunidad educativa;

Que en sus aulas, pasillos, biblioteca y laboratorio se gestan proyectos de trabajo de profesores y alumnos que incursionan el camino del saber para formarse como seres pensantes e independientes en la búsqueda de una formación personal;

Que transcurrido el tiempo, la Escuela Media N° 2 trascendió la localidad de Ramallo para brindarle la oferta educativa secundaria a los vecinos de las localidades de Villa General Savio y El Paraíso acercando de esta manera, el Derecho a la Educación a muchos ciudadanos;

Que es obligación que el Honorable Concejo Deliberante realice un humilde homenaje a todos aquellos que de una u otra forma colaboraron en la lucha de la apertura en su momento, la continuidad del proyecto educativo y la ampliación de la oferta educativa actual;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1°) Felicitase por cumplir el 1° de abril de 2016 el **25 aniversario** de su ----- creación a la **Escuela Secundaria N° 2 “Guillermo Leloir”**, instando al Personal Directivo, docente y no docente a continuar la lucha en pos de la educación secundaria pública en la localidad de Ramallo.-----

ARTÍCULO 2°) Agradécese a todos los que de una u otra manera colaboraron para que la ----- localidad contara con tan noble institución.-----

ARTÍCULO 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE ABRIL DE
2016.-----